



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
Diez (10) de febrero de dos mil veinte (2021)**

RAD No 08-001-40-53-007-2021-0019-00

RAD. No. : 08-001-40-53-007-2021-0019-00
ACCION : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : ALEXI GOMEZ SIMANCAS y WILLIAM GUERRERO BARRERA
APODERADO : JORGE RAMIREZ C.
ACCIONADO : JUEZ CUARTO (4°) DE PAZ LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTORICO
CUERPO COLEGIADO PARA RECONSIDERAR FALLO EN EQUIDAD

En la presente acción de tutela instaurada por ALEXI GOMEZ SIMANCAS y WILLIAM GUERRERO BARRERA Contra JUEZ CUARTO (4°) DE PAZ LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTORICO Y CUERPO COLEGIADO PARA RECONSIDERAR FALLO EN EQUIDAD la parte accionada impugnó el fallo proferido el 02 de febrero de 2021 dentro de la presente acción de tutela y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

R E S U E L V E

1. Conceder la Impugnación presentada por la parte accionada JUEZ CUARTO (4°) DE PAZ LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTORICO.
2. Efectúese el reparto de la impugnación del fallo de tutela de fecha 02 de febrero de 2021, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Oralidad de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de la tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:

**DILMA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
96681086bb240a3f933ecff94fcf8cf909b6b7ccffcf07c116ae48881d15bdb
Documento generado en 10/02/2021 11:43:24 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**